

LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD NACIONAL: Cambios Claves para SAS y Clubes Deportivos

El 10 de junio de 2025, en el Sexto Suplemento del Registro Oficial N.º 56, se publicó la nueva Ley Orgánica de Solidaridad Nacional. Esta norma crea un marco legal especial para enfrentar la situación de conflicto armado interno que vive el país.

El objetivo principal de esta ley es asegurar la estabilidad económica del Estado, proteger a la población civil, reforzar el trabajo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y apoyar la recuperación económica en las zonas más afectadas por la violencia.



Reformas en el Ámbito Societario

Creación de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD):

Se establece una nueva figura jurídica: la sociedad anónima deportiva, diseñada para profesionalizar y regular las actividades de los clubes y equipos que participan en deportes de alto rendimiento.

Características principales:

- Son personas jurídicas de naturaleza mercantil, con fines de lucro.
- Su capital está dividido en acciones negociables.
- Solo pueden operar en una disciplina deportiva específica.
- Forman parte del sistema deportivo nacional y se rigen por la Ley del Deporte, la Ley de Compañías y el reglamento correspondiente.

De las Sociedades Anónimas Simplificadas: Se reforma la Ley de Compañías para limitar las actividades que pueden realizar las SAS. A partir de esta ley, las SAS no podrán dedicarse a:

- Actividades financieras.
- Mercado de valores.
- Seguros y Sectores estratégicos, como la minería.



Cualquier consulta favor remitirla a ec_tax_news@pwc.com

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.



Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

©2025. Todos los derechos reservados. PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. firma miembro de la red PwC, la cual es una entidad legal separada e independiente.